



PUCHUNCAVÍ, 16 DIC. 2014

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 2479/2013 de fecha 31.12.2013, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2014; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2014 N° 024 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 16.12.2014; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2012, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal vigente, en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
03-01-002-001	Derecho de Aseo en Impuesto Territorial	\$ 20.000.-
03-01-003-999-007	Otros (Concesiones Playas)	\$ 10.000.-
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	\$ 161.375.-
08-02-006	Registro de multas de transito no pagadas	\$ 3.000.-
08-02-008-001	IPC (Permisos de Circulación)	\$ 3.000.-
08-02-008-003	Otros IPC	\$ 4.000.-
13-03-005-001	Patentes Mineras	\$ 10.000.-

		\$211.375

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-005-003	Bonos Especiales	\$ 7.750.-
21-02-005-003	Bonos Especiales	\$ 4.500.-
22-03-001	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	\$ 8.000.-
22-08-999	Otros Servicios Generales	\$ 35.000.-
22-12-999	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 22.000.-
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	\$ 5.500.-
24-01-008	Premios y Otros	\$ 2.000.-
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	\$ 15.000.-
24-03-101-001	A Educación	\$ 96.808.-
24-03-101-002	A Salud	\$ 14.817.-

		\$ 211.375.-

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



JUAN C. GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
 - 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
 - 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
 - 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
 - 6.- Administración y Finanzas (2) /
 - 7.- Secplan
 - 8.- Unidad de Control
- HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/cacv.